"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 132/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS DE CESAR MUSTAFÁ, AUTOMOTIVE S.A.I.E, y LUBRIMIL S.R.L., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 82/2017, CONVOCADO POR UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA.

Asunción, 07 de diciembre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación**de la Contratación Directa N° 82/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017;

La Nota Nº 1.807/17, de fecha 07 de diciembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 975/17, de fecha 07 de diciembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 82/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 1.807, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde

corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 975/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS", a favor de varias firmas CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mustafá, AUTOMOTIVE S.A.I.E, y LUBRIMIL S.R.L.; correspondiente al proceso de la CD Nº 82/2017, por haber cumplido con losrequerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS", a favor de varias firmas:

   - ✓ **CESAR MOSTAFÁ REPUESTOS de Cesar Mustafá;** el Lote N° 1; **hasta la suma de Gs. 5.298.000.- (Guaraníes Cinco millones doscientos noventa y ocho mil).**
   - ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** el Lote Nº 2; **hasta la suma de Gs. 3.610.800.- (Guaraníes Tres millones seiscientos diez mil ochocientos).**
   - ✓ **LUBRIMIL S.R.L.;** el Lote Nº 3; **hasta la suma de Gs. 9.144.000.- (Guaraníes Nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil).**

2. A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficina e insumos	18.052.800
TOTAL GENERAL:								**18.052.800**

3. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03**.

   2°. Formalice el contrato con lafirma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada